



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

**Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023
Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria,
Acuícola y Forestal del Estado de México**

Presentación

La sociedad mexiquense exige de su gobierno cercanía y responsabilidad para lograr con hechos, obras y acciones, mejores condiciones de vida y constante prosperidad, para ello es necesaria la construcción de un gobierno eficiente y de resultados, cuya premisa fundamental es la generación de acuerdos y consensos para la solución de las demandas sociales.

La solidez y el buen desempeño de las instituciones gubernamentales tienen como base las mejores prácticas emanadas de la revisión y actualización de las estructuras organizacionales y sistemas de trabajo, de los trámites y servicios que contemplen la mejora integral, continua y permanente de la regulación y su simplificación, para brindar una mejor atención al usuario en la prestación de los servicios solicitados.

Es por ello que el Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México, como organismo descentralizado, debe de implementar procesos de mejora regulatoria y simplificación de trámites, considerando las circunstancias del entorno social y la disposición de recursos.

El Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 tiene como objetivo principal la necesidad de actualizar y unificar los procedimientos de la Dirección de Apoyo Técnico y Divulgación, relacionados en la atención de solicitudes de análisis de laboratorio, enfocados en un desarrollo adecuado, sistematizado y estandarizado.

Misión

Contar con un procedimiento que permita definir claramente el proceso de atención a las solicitudes de los análisis de laboratorio que ofrece el Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México a productores, investigadores y sector privado.


Secretaría del Campo

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria,
Acuícola y Forestal del Estado de México



“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

Visión

Contar con procedimientos claros y concisos que coadyuven a especificar la forma de atención de las solicitudes de laboratorios presentadas por los usuarios, los productores, investigadores y sector privado, a fin de brindar de forma oportuna el desarrollo de la recepción de muestras y los tiempos de resultados de los análisis.

Diagnóstico

Conforme al Convenio de Asignación de Recursos celebrado el 28 de julio de 2022 con el Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología (COMECYT), por el proyecto aprobado y denominado “LABORATORIO AGROINDUSTRIAL DEL ESTADO DE MÉXICO”, se debe de agilizar y transparentar las acciones que desarrolla el Instituto; para ello, se proponen alternativas de mejora para la unificación, simplificación y agilización de los procesos internos de los laboratorios del Instituto, que permitirán contar con información básica, actualizada y oportuna.

Para el ejercicio 2023, se contempla un trámite de proceso administrativo, que mejorará la productividad y calidad de las actividades que se tienen encomendadas.

Secretaría del Campo
Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria,
Acuícola y Forestal del Estado de México



“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

Análisis FODA

Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> - Marco normativo y herramientas, para implementar mejoras regulatorias. - Simplificación Administrativa de trámites y servicios. - Personal especializado y con experiencia. - Interés por el tema de mejora regulatoria en el Estado. - Propiedad de la tecnología. - Dirigido a toda la sociedad. - Equipo de trabajo motivado. - Personal calificado y competente para otorgar capacitaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> - Falta de marco normativo actualizado. - Manuales de procedimientos obsoletos. - Poca difusión de los servicios y trámites. - Instalaciones irregulares. - Presupuesto limitado. - Falta de personal dedicado a tareas específicas (Auxiliares de Campo). - Falta de equipo de cómputo y software moderno, para funciones de servidor de aplicaciones y bases de datos. - No satisfacer la demanda de los productores, en los trámites y servicios. - Falta de participación en el proceso de actualización del marco normativo. - Carencia de insumos y reactivos en los laboratorios. - Falta de maquinaria en los Centros de Investigación y Transferencia de Tecnología. - Falta de acreditación y certificación de los laboratorios.
Oportunidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> - Atender a grupos adicionales de productores. - Ofrecer servicios de capacitación en otros lugares. - Ingresar en nuevos mercados o segmentos. - Agilización en tiempos de respuesta para los productores o demandantes de los servicios. - Transparencia en trámites y servicios. - Contratación de personal. - Rehabilitación de los laboratorios. 	<ul style="list-style-type: none"> - Insuficiencia presupuestal. - Entrada de competidores con costos menores. - Crisis económica. - Cambio climático. - Rotación de personal. - Baja cobertura en el servicio de Internet e infraestructura informática en campo. - Contingencias sanitarias. - Desinterés de las y los productores.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Secretaría del Campo
Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria,
Acuícola y Forestal del Estado de México



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

Fundamentación y motivación

Conforme al Capítulo Quinto, artículo 28, inciso III de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, publicada en la Gaceta del Gobierno, el 17 de septiembre de 2018 y al artículo 30 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, publicado en Gaceta del Gobierno, el 31 de julio de 2019; se elabora el Programa Anual de Mejora Regulatoria, el cual contribuye a una mejora integral y continua de las regulaciones que se manejan en el Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México, regidas bajo los principios de legalidad y transparencia, para beneficio de las y los productores mexiquenses.

Estrategias y acciones

Para desarrollar las acciones normativas de este Programa Anual, será necesario:

- a. Homologación de trámites.
- b. Elaboración de proyectos de regulación aplicando Análisis de Impacto Regulatorio.
- c. Optimización de procesos ligados al Registro Estatal derivado de la modificación o creación de normatividad que impacte los trámites y servicios.
- d. Presentar los proyectos de actualización y nueva creación de los instrumentos administrativos aplicables al Instituto, a la Dirección General de Innovación, a efecto de recibir la asesoría necesaria que permita la obtención del dictamen respectivo para la publicación oficial.
- e. Actualización del Registro Estatal de Trámites y Servicios.
- f. Modificaciones a la normatividad y reglamentación correspondiente.

Objetivo General

Determinar líneas de acción en el proceso, fomentando una cultura de mejora regulatoria, en cada una de las unidades administrativas, al instrumentar propuestas de simplificación, desregulación y transparencia en los trámites y servicios, así como en los procesos administrativos internos.


Secretaría del Campo
Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria,
Acuícola y Forestal del Estado de México



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

Objetivos Específicos

- Conformar el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023, conforme a la normatividad vigente en la materia.
- Implementar la Mejora Regulatoria como herramienta regulatoria y normativa de los procesos internos y externos.
- Realizar y dar seguimiento a los Reportes de Avance Programático de Mejora Regulatoria del Programa Anual 2023.
- Atender con oportunidad y dar cabal seguimiento a las asesorías, comentarios y sugerencias brindadas por personal de la Dirección General de Innovación.
- Elaboración del Análisis de Impacto Regulatorio como instrumento de regulación y eficacia de la regulación propuesta.
- Actualizar la página web para que la información que presente la o el solicitante sea la necesaria para efectuar exitosamente el trámite o servicio.

Propuestas de eliminación, modificación o creación de nuevas regulaciones o de reforma específica

1. Atención de solicitudes de análisis de los laboratorios de aguas, fitopatología y suelos.

Observaciones y comentarios adicionales que se consideren pertinentes

Con este Programa Anual de Trabajo, el Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México tiene el propósito de coadyuvar en transparentar las actividades que se llevan a cabo, mediante la actualización de los instrumentos administrativos correspondientes, en apego a la normatividad aplicable en la materia por la Dirección General de Innovación, pese a las circunstancias externas al organismo.


Secretaría del Campo

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria,
Acuícola y Forestal del Estado de México



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

Propuesta integral por trámite y/o servicio

Para el año 2023, el Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México en la Primera Sesión Extraordinaria 2022, ha determinado realizar la siguiente acción normativa:

Atención de solicitudes de análisis de los laboratorios de aguas, fitopatología y suelos.

El objetivo, la fecha probable de cumplimiento y la unidad administrativa responsable de las acciones de mejora regulatoria que realizará este programa, se describen en los siguientes formatos:

Secretaría del Campo
Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria,
Acuícola y Forestal del Estado de México



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023

DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Fecha de elaboración: 21 de Octubre de 2022 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 26 de Octubre de 2022

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: 17

Número de acciones para 2023: 01

No.	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acción de Mejora Regulatoria Programada (Descripción)	Unidad de Medida	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Acción de Regulación a la Normatividad Programada (Descripción)	Unidad de Medida	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Unidad Administrativa Responsable
1	Procedimiento: Atención de solicitudes de análisis de los laboratorios de aguas, fitopatología y suelos.				Actualización y unificación de los Manuales de Procedimientos 4.3.1. Atención de solicitudes de análisis de laboratorio (presentadas vía telefónica o correo electrónico por los productores) y 4.3.2. Atención de solicitudes de análisis de laboratorio (presentadas de forma personal).	Manual	Diciembre 2023	Dirección de Apoyo Técnico y Divulgación

Nombre y cargo del titular de la Unidad Administrativa Responsable	Nombre y cargo del Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia/ Organismo Público Descentralizado	Nombre y cargo del titular de la Dependencia / Organismo Público Descentralizado
Lic. Martha Sánchez González Directora de Apoyo Técnico y Divulgación	M. en F. Christian Israel Torres Chávez Director de Administración y Finanzas	Ing. Juan Carlos Arroyo García Director General



CRONOGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS

ACCIÓN NORMATIVA

Criterio de Evaluación: **3**

Fecha de elaboración: 21 de octubre de 2022

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 26 de octubre de 2022

Nombre de la acción normativa: **Atención de solicitudes de análisis de los laboratorios de aguas, fitopatología y suelos.**

Cronograma		2023											
No.	Actividad programada	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1	Elaboración por unidad administrativa responsable y presentación del proyecto a la Dirección General de Innovación.		25%										
2	Oficio de revisión de la regulación y dictamen técnico con observaciones por la dirección General de Innovación.				50%								
3	Dictamen de autorización por la Dirección General de Innovación.						70%						
4	Obtención del Dictamen de Análisis de Impacto Regulatorio.									80%			
5	Publicación de la regulación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".												100%

Nombre y cargo del titular de la Unidad Administrativa Responsable	Nombre y cargo del Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia/Organismo Público Descentralizado	Nombre y cargo del titular de la Dependencia / Organismo Público Descentralizado
Lic. Martha Sánchez González Directora de Apoyo Técnico y Divulgación	M. en F. Christian Israel Torres Chávez Director de Administración y Finanzas	Ing. Juan Carlos Arroyo García Director General